

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 133/2022 D.E.-

VISTO:

El Certificado Médico presentado por el Sr. CARDOZO JUAN MANUEL y la nota presentada por la Jefa de Personal de la Municipalidad de Larroque y,

CONSIDERANDO:

Que, el Certificado Médico presentado ha sido emitido por la Dr. M. Zelmira Gomez Stechina, Médica E.S.P Psiquiatría, M.P. N° 9.644 a fecha 14 de marzo, en donde manifiesta la necesidad de reposo de su paciente Sr. CARDOZO JUAN MANUEL,

Que, ha tomado conocimiento de ello la Jefa de Personal, Sra. Lertora Marisa E. y, prestando conformidad, ha solicitado se le otorgue el pedido de uso de licencia prolongada por motivos de salud para el Sr. CARDOZO JUAN MANUEL, DNI N° 30.623.823, Legajo N° 108,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, la licencia prolongada que se solicita es a causa de atención de enfermedades de tratamiento prolongado, la cual se encuentra receptada por el Artículo 11 de la Ley N° 3.289 "Estatuto del Empleado Público", siendo la misma por treinta (30) días, contados desde el 14 de marzo del corriente año, con goce de haberes,

Que, por lo expuesto, es necesario dictar la norma legal que recepte esta solicitud, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- CONCÉDASE al Agente Municipal Sr. CARDOZO JUAN MANUEL, DNI N° 30.629.823, la licencia prolongada receptada por el Artículo 11 de la Ley N° 3.289 "Estatuto del Empleado Público", con goce de haberes, por el plazo de treinta (30) días a partir del 14 de marzo de 2022.-



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-76237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22682902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

DESPACHO: 29 de marzo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell. -

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn. -

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Control Legal A. y T.
Municipalidad de Larroque

Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque